



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Jacqueline Torres Rojas
Causante	Luis Pastor Torres Daza (q.e.p.d.)
Radicación	50001 31 10 003 2015 00181 00
Asunto	Resuelve solicitudes
Fecha de la providencia	Veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

*Frente a la presentación de **PARTICION ADICIONAL**, presentada por los apoderados judiciales de Diana Marcela Torres Silva y Karem Yoraima Torres Castro, se ordena requerirlos para que adelante la gestión necesaria que permitan surtir la notificación a **Jacqueline Torres Rojas y Luisa Fernanda Torres Torres** conforme lo estipula el numeral 3 del artículo 518 del CGP atendiendo lo consagrado en el Decreto 860 de 2020; o en su defecto, prueba del registro de la sentencia aprobatoria de la partición como allí se indica.

*Abstenerse de hacer pronunciamiento frente a la solicitud María Cleofe Beltrán Buitrago por no ser parte dentro del proceso.

*Agréguese y póngase en conocimiento de las partes lo allegado por la secuestre designada María Cleofe Beltrán Buitrago (*36MemorialInformeSecuestre y 43CorreoInformeSecuestre*).

*Reiterar la orden dada en auto del 22 de septiembre de 2020, respecto de allegar certificado de libertad y tradición vigente del inmueble adjudicado a sus poderdantes, que dé cuenta del registro de la sentencia de partición tal y como dispone el art. 512 del CGP y las resultas obtenidas respecto de la diligencia de secuestro de inmueble asignado a Jacqueline Torres Rojas y Luisa Fernanda Torres Torres, para los fines que señala el Nral 4º del art 308 del CGP.

Privilegiar para la notificación y comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 65 del 21/10/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria